

Fecha: 05-05-2026

Medio: El Austral de la Araucanía

Supl.: El Austral de la Araucanía

Tipo: Noticia general

Título: Región: hay 311 extranjeros irregulares con orden de expulsión por ingreso no habilitado

Pág.: 2

Cm2: 471,5

VPE: \$ 732.722

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.000

16.000

■ No Definida

Región: hay 311 extranjeros irregulares con orden de expulsión por ingreso no habilitado

PROCESO. El Servicio Nacional de Migraciones determinó que la población migrante no regularizada en La Araucanía alcanza los 2.938 extranjeros. El 78% es venezolano.

Andrea Arias Vega

andrea.arias@australtemuco.cl

El 10% de los migrantes que están en situación irregular en La Araucanía, esto es 311 extranjeros de 2.938, está con orden de expulsión administrativa, cuya causal obedece al ingreso al país por un paso no habilitado.

Así lo explicó al ser consultado por El Austral el director regional del Servicio Nacional de Migraciones (Sernmig) en la Región de La Araucanía, el abogado Carlos Manque Pérez, en el marco del proceso de expulsiones que este Gobierno está impulsando.

De acuerdo a la última estimación de población migrante (regulares e irregulares) realizada en conjunto por varias instituciones, "se determinó que en La Araucanía existen 2.938 extranjeros en condiciones de irregularidad", confirmó Manque.

De ellos, el 78% es de nacionalidad venezolana, esto es 2.284 personas. Le sigue Colombia, Haití, Argentina y China (ver infografía).

Al respecto, Manque también confirmó que existe la posibilidad de una "cifra oculta de migrantes irregulares no contabilizados", refiriéndose "a aquellos que no se han autodenunciado y que tampoco existe una



EN EL PRIMER VUELO DE EXPULSIONES QUE SALIÓ EL 16 DE ABRIL IBA UN CASO INDIVIDUAL DE LA REGIÓN.

denuncia sobre ellos".

Por lo mismo cobran valor las fiscalizaciones que están realizando detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Temuco, junto al Servicio Nacional de Migraciones Dirección Regional Araucanía.

En este contexto hace solo unos días se controló a 24 personas en Temuco de nacionalidad venezolana, colombiana y cubana, denunciándose un total de 10 al organismo respectivo, debido a que hallaban en situación migratoria irregular

por ingresar a territorio nacional por pasos no habilitados y realizar labores remuneradas sin la debida autorización.

En el mismo operativo se denunció a un ciudadano chileno por emplear a extranjeros sin permiso de residencia o permanencia vigente. Y, por otra parte, se logró ubicar y notificar de medidas de expulsión administrativa a cuatro ciudadanos venezolanos, tres cubanos y un colombiano.

EXPULSIONES

De este total de migrantes irre-

gulares, "se estima que existe un universo de 311 extranjeros que poseen una orden de expulsión vía administrativa vigente, siendo la causal el ingreso por paso no habilitado", precisó Manque.

El balance nacional del primer mes del Gobierno en materia migratoria, entre el 11 de marzo y el 11 de abril de 2026, contabiliza 2.101 denuncias por haber ingresado por un paso no habilitado, mientras que en igual periodo de 2022 se registraron 6.437. La disminución equivalente a una caída del 67%.



El primer vuelo para materializar expulsiones administrativas y judiciales se realizó el pasado 16 de abril de 2026 con destino a Bolivia, Ecuador y Colombia, cuyo operativo fue organizado mediante un vuelo institucional de la Fuerza Aérea de Chile.

La nómina de este primer operativo de expulsión consideró a 40 personas: 25 fueron expulsiones administrativas y 15 a judiciales. Con esto la cifra

de expulsados por el gobierno de Kast alcanzó las 196 a la fecha.

En cuanto a la distribución por regiones, la mayor cantidad de expulsados provenía de Santiago y Calama. El resto era de Arica, La Serena, Curicó, Talcahuano e Iquique, pero además hubo casos individuales de las ciudades de Lquique, Temuco, San Fernando, Valparaíso, Antofagasta, Ovalle, Vallenar, Los Andes y Punta Arenas.